

	<p align="center">BASES CONCURSO PARRILLAS WEBER – CODIGO DE COMPRA</p>	<p align="center">Octubre 2021</p>
---	--	---

1. OBJETIVO DEL CONCURSO.

Premiar a los clientes que realicen la compra de Parrillas marca Weber, a través del sitio web oficial de La Polar www.lapolar.cl, desde el día 25 de octubre de 2021 hasta el día 25 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.

2. BENEFICIARIOS.

Son destinatarios de este concurso, los usuarios mayores de 18 años, residentes en Chile, que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Realizar una compra online en el sitio web oficial de La Polar www.lapolar.cl, durante el periodo de vigencia del concurso.
- b. Se debe comprar una Parrilla Weber que corresponda a alguno de los siguientes PLU: 4762483, 24762491, 24762505, 24762513 o 24762521.
- c. La compra debe realizarse desde el día 25 de octubre de 2021 hasta el 25 de noviembre de 2021, ambas fechas inclusive.

3. PERIODO DE VIGENCIA CONCURSO.

Concurso vigente para todos los usuarios que participen de forma correcta según la mecánica mencionada en estas bases, desde las 00:00 horas del día 25 de octubre de 2021 y hasta las 23:59 horas del día 25 de noviembre de 2021, en adelante el "Periodo de Vigencia".

4. PREMIO.

El premio consiste en 5 (cinco) Master Class Doble, a desarrollarse de manera presencial en el Grill Academy de Parrillas Weber, el cual se encuentra ubicado en Avenida Nueva Costanera N° 3706, Vitacura, para que los ganadores vayan a disfrutar de una Master Class y aprendan cómo hacer un asado perfecto, correspondiendo 1 (una) clase doble para cada usuario que resulte ganador.

5. CONDICIONES DEL PREMIO.

- El premio no es canjeable por su valor en dinero, no admite cambio alguno.
- El Premio no podrá ser reclamado por otra persona que no sea el propio ganador, que será el cliente que haya comprado y participado en forma correcta según la mecánica mencionada en estas bases.
- El premio será sorteado por La Polar y los ganadores serán contactados directamente por Parrillas Weber, mediante un mensaje de correo electrónico y/o por teléfono, para coordinar la entrega del premio.
- Todo impuesto o tasa con el que resulte gravado será de cargo exclusivo del ganador.
- El premio será entregado contra exhibición de cédula de identidad.
- Excluye servicios no especificados en estas bases. Todo servicio adicional no especificado será a costo exclusivo del ganador.
- En el concurso participarán todas las boletas de compra que cumplan con las condiciones señaladas en estas bases, el cliente puede participar más de una vez con distintas boletas de compra de Parrillas Weber.

- Se excluyen del concurso las compras de Parrillas Weber realizadas en tiendas La Polar y fono compras.

- Los productos pueden ser pagados con todo medio de pago para concursar.

6. SORTEO.

El sorteo se realizará el día martes 30 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas, y se llevará a efecto por medios remotos, en el domicilio del encargado de la campaña o quien desempeñe sus funciones si éste se encuentra imposibilitado por cualquier causa, quien certificará a los ganadores del concurso.

El sorteo se realizará de forma aleatoria, y en él participarán todos los clientes que realicen la compra de un Parrilla Weber en la página web oficial de La Polar (www.lapolar.cl), durante el periodo de vigencia del concurso, y que cumplan con todas las condiciones indicadas en este documento. En el sorteo se seleccionarán a cinco (5) clientes como ganadores y a (5) clientes como ganadores sustitutos, en caso que los ganadores: a) no aceptaren el premio; b) no se logre comunicación con alguno de ellos; c) que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la fecha de su notificación para retiro no concurra y/o no reclamare el premio; o d) los datos ingresados al registrarse en la página web de La Polar sean erróneos o falsos.

En el caso que ocurra cualquiera de las circunstancias antes descritas para el cliente ganador sorteado perderá su premio, sin derecho a indemnización o compensación alguna y en su reemplazo se tomará contacto con el ganador sustituto. En caso que el ganador sustituto tampoco cumpliera con las condiciones establecidas en estas bases, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para declarar desierto el concurso y pudiendo disponer libremente del premio en la forma que estime conveniente.

7. NOTIFICACION AL GANADOR.

a. Los ganadores serán publicados en el Instagram oficial de La Polar (@La_Polar_Chile).

b. Se coordinará con los ganadores telefónicamente y/o por correo electrónico para la entrega del premio, una vez validados sus datos. Los ganadores serán contactados directamente por Parrillas Weber dentro de la semana siguiente del sorteo, quienes entregarán las fechas disponibles para poder tomar la Master Class de manera presencial en su Grill Academy. Las clases se desarrollarán exclusivamente en el Grill Academy de Parrillas Weber, el cual se encuentra ubicado en Avenida Nueva Costanera N° 3706, Vitacura.

c. Al momento de la entrega del premio, el cliente deberá exhibir su cédula de identidad y deberá firmar un documento que señala que el premio fue aceptado por el ganador.

d. En caso de no ser posible ubicar a algún cliente ganador titular ni al cliente ganador sustituto del mismo, el premio quedará nulo y el ganador no tendrá derecho a reclamo posterior, quedando facultada Empresas La Polar S.A. para disponer libremente del premio.

8. RESTRICCIONES DEL CONCURSO.

a. Los premios son al portador, su pérdida, deterioro, robo o extravío será de exclusiva responsabilidad del ganador.

b. Si alguno de los ganadores presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del beneficio, no tendrá derecho a compensación de especie alguna.

c. Los premios no son canjeables ni transformables en dinero u otra especie.

d. Todo gasto no detallado en estas bases, que realice el ganador para recibir el premio, será de su exclusivo cargo y responsabilidad.

e. Sorteo no válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., y/o sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad de los mismos, como tampoco para funcionarios y/o sus parientes de empresas relacionadas, filiales, y coligadas de Empresas La Polar S.A.

9. DISPOSICIONES GENERALES.

Al participar en este concurso y eventualmente al recibir cualquier premio, el Participante o Ganador entiende que no existe ninguna otra obligación por parte de Empresas La Polar S.A., fuera de las aquí determinadas, y conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Patrocinador y La Polar, sus compañías matrices, subsidiarias y afiliadas, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada con el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso y/o del uso del Premio.

La participación en este concurso implica conformidad a las normas y condiciones contenidas en las presentes bases, sin perjuicio del derecho a posterior reclamación.

Empresas La Polar S.A. se hará responsable hasta la puesta a disposición del premio al participante ganador.

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19.628, el uso de los datos personales que puedan obtenerse del participante serán almacenados en las bases de datos de Empresas La Polar S.A. para efectos de administrar y organizar el concurso, como asimismo serán utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados por Empresas La Polar S.A. en su página web y locales. Empresas La Polar S.A. garantizará la confidencialidad de los datos suministrados, sin perjuicio de los derechos que dicha Ley confiere al titular de los datos.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

10. PUBLICIDAD ASOCIADA AL CONCURSO.

a. Empresas La Polar S.A. podrá realizar las acciones promocionales que consideren necesarias para la difusión pública de fotografías de cada cliente que resulte ganador. Al cliente ganador, Empresas La Polar S.A. podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión del concurso, sin que los ganadores reciban compensación por esto, las cuales pueden ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que Empresas La Polar S.A. estime conveniente con ocasión del concurso referido.

b. En caso que los clientes ganadores acepten y faciliten lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención del premio y/o demás beneficios con que haya sido favorecido en todo medio publicitario que Empresas La Polar S.A. estime pertinente en atención al objeto del mismo concurso.

c. La campaña tendrá aparición en la cuenta oficial de Instagram de La Polar (@La_Polar_Chile).

11. DISPOSICIONES FINALES.

Empresas La Polar S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través del sitio web www.lapolar.cl. Las modificaciones regirán sin efecto retroactivo.

12. COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran publicadas en <https://www.lapolar.cl/info/la-polar/Bases-legales.html>